

RESOLUCION -CD- N° 508/2010

**Salta, 25 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.013/09**

VISTO:

La Nota de fecha 26 de abril de 2010, presentada por la Lic. Mirella Peralta, profesora responsable de las asignaturas "*Metodología de la Investigación Científica*", de las Carreras de Enfermería y Nutrición, informando sobre la real prestación desarrollada en carácter de Extensión de Funciones realizadas por la Lic. Catalina Farfán en el Período Lectivo 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Peralta, presenta el plan de actividades realizada como Extensión de Funciones de la Lic. Farfán.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias. y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 273/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/10 del 29/09/10**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por realizada la Extensión de Funciones Docentes de la Lic. Catalina Virginia FARFAN, D.N.I. N° 11.283.365 en carácter de excepción a la reglamentación vigente a la Cátedra "*Metodología de la Investigación Científica*" de las Carreras de Enfermería y Nutrición, durante el Período Lectivo 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. Catalina V. Farfán, docente responsable de cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA